



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000057

USHUAIA, 02 JUN. 2023

VISTO el Expediente MS-E-23182-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de servidores destinados a la Dirección General de Salud Digital del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 110/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 2/23 - 536 (N° de orden 22).

Que se recibieron ofertas de las firmas OPTICAL LINK SAS, CUIT: 30-71793123-4, por la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 7.304.800,00), LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT: 20-24518738-7, por la suma de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 6.208.000,00) y DAVICO GLORIA RAQUEL, CUIT: 27-13677312-2, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (USD 20.600,00).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 51, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, CUIT: 27-13677312-2, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 4.799.800,00), resultante de la conversión según la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1140/22 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SALUD DIGITAL Y
GOBERNANZA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 2/23 - 536, por la adquisición de servidores destinados a la Dirección General de Salud Digital del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, CUIT: 27-13677312-2, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 4.799.800,00), resultante de la conversión según la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

M.S.
Handwritten initials
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo
Ministerio de Salud

Ing. Francisco Goicoechea
Subsec. de Salud Digital y
Gov. de los Sist. de Inf.
Min. Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9056UG, UC9026, Clasificación 40000, RAF 536 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000057

RESOLUCIÓN Ss.S.D. y G.S.I. N°

/23.

M.S.
<i>[Handwritten initials]</i>
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
JESICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación
Ministerio de Salud

Ing. Francisco Goicoechea
Subsec. de Salud Digital y
Gov. de los Sist. de Inf.
Min. Salud